



CONSEJO NACIONAL DE DECANOS DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES DEL PERÚ

Ley N° 28948 - 28 Diciembre 2006

COMITÉ ELECTORAL 2025 Comunicado N° 10-2025-CDCP-CE

El Comité Electoral 2025 del CDCP, por acuerdo de sesión de fecha 26 de marzo de 2025, pone en conocimiento de los señores miembros titulares del Consejo Nacional de Decanos de los Colegios Profesionales del Perú, lo siguiente:

De acuerdo al Cronograma del Proceso Electoral 2025, el Comité Electoral 2025 procedió a calificar como APTA la única lista admitida e inscrita para participar en las Elecciones 2025 del Consejo Directivo del Consejo Nacional de Decanos de los Colegios Profesionales del Perú, denominada "Unidos para la Innovación y Transformación del CDCP", por no haberse interpuesto tacha alguna contra la misma, según el Cronograma del Proceso Electoral 2025.

Por tanto, se procede a publicar el contenido de la Resolución del Comité Electoral N° 001-2025-CDCP-CE, de la fecha.

Lima, 26 de marzo de 2025.

Blga. María del Rosario Villa Robles
PRESIDENTA
Decana nacional del Colegio de Biólogos
del Perú

Lic. Diana D. Chávez Del Castillo
SECRETARIA
Vicedecana nacional del Colegio de
Traductores del Perú, por su decana nacional

Lic. Maritza Zela Guevara
VOCAL
Decana nacional del Colegio de
Nutricionistas del Perú